

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INFORME DEUDA PÚBLICA
VIGENCIA 2010
(Tercer Trimestre, Julio 1 a Septiembre 30)

La deuda pública en Colombia se encuentra reglamentada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Política, su manejo debe regirse por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997; dicha Ley fue promulgada para servir como herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, para establecer las estrategias de inversión y para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas por medio de la figura de la financiación; figura que consiste en recibir recursos de diferentes fuentes a través del compromiso de pignoración de una o mas rentas propias de la entidad pública.

En el marco de la Ley 358 de 1997 se dispone de los criterios para que los entes territoriales ajusten su endeudamiento; el cual de ser superado en los topes permitidos en ella deberán contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará su aprobación, previa suscripción de un plan de desempeño financiero.

Al respecto la Ley 358 de 1997, establece que ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Otra condición especial para adquisición de créditos es la capacidad de pago, la cual se determina como apta, cuando los intereses de la deuda al momento

de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

En este informe se plasma el estado de la deuda pública correspondiente al tercer trimestre de la vigencia fiscal 2010, del municipio de Armenia y de las diferentes entidades descentralizadas que tienen obligaciones constituidas; dicho análisis busca además, realizar un seguimiento al comportamiento histórico y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos del orden municipal.

Los datos que se adjuntan corresponden a las cifras y movimientos reportados por las entidades públicas de carácter municipal, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Armenia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

“Ley 358 de 1997: artículo 2: Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional. La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en éste artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.

Parágrafo.- *El ahorro operacional será el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales. Se consideran ingresos corrientes los tributarios, no tributarios, las regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas, las transferencias nacionales, las participaciones en la renta de la nación, los recursos del balance y los*

rendimientos financieros. Para estos efectos, los salarios, honorarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social se considerarán como gastos de funcionamiento aunque se encuentren presupuestados como gastos de inversión.

Para efectos de este artículo se entiende por intereses de la deuda los intereses pagados durante la vigencia más los causados durante ésta, incluidos los del nuevo crédito. Las operaciones de crédito público de que trata la presente Ley deberán destinarse únicamente a financiar gastos de inversión. Se exceptúan de lo anterior los créditos de corto plazo, de refinanciación de deuda vigente o los adquiridos para indemnizaciones de personal en proceso de reducción de planta. Para los efectos de este párrafo se entenderá por inversión lo que se define por tal en el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

“Artículo 6°.- *Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes”.*

“Artículo 7: *El cálculo el ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizará con base en las ejecuciones presupuestales soportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente”.*

1. MUNICIPIO DE ARMENIA

1.1 HECHOS RELEVANTES DE LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

- ❖ El Banco de Bogotá realizó el desembolso del crédito No. 8450000281-1, el día 27 de Julio del 2010 por un valor de \$1.228.328.757, el cual pignora rentas del impuesto Predial y está destinado a la infraestructura del Estadio Centenario, dicho crédito tiene un periodo de gracia de 2 años. El 28 de Septiembre del 2010 Se otorgo un OTROSI a este crédito, en el cual se establece que la tasa de interés a pagar será DTF+ 2.5% trimestre anticipado, y no con la tasa del DTF+3.5%, como se había estipulado inicialmente, dichos intereses se liquidaran a partir del 28 de Octubre del 2010.
- ❖ El día 28 de Septiembre de 2010, se genera OTROSI a los siguientes pagares constituidos con el Banco de Bogotá así:

CUADRO No.1
Modificación de Créditos Banco Bogotá

CRÉDITO No.	FECHA DE CONSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR	OTROSI	
				Modificación Fecha Inicial	Modificación Fecha de Vencimiento
845-0000071-7	08/10/2008	24/10/2014	1,084,973,401	30/09/2010	30/09/2015
845-0000070-8	08/10/2008	24/10/2014	1,625,000,000	30/09/2010	30/09/2015
845-0000673	20/08/2008	29/08/2014	6,000,000,000	30/09/2010	30/09/2015
845 -0000664	20/08/2008	29/08/2014	1,093,841,143	30/09/2010	30/09/2015

Fuente: Realizado por el Equipo Auditor, Según información Suministrada por el Municipio de Armenia

Inicialmente a estos créditos se les había otorgado un periodo de gracia de 2 años, con plazo de vencimiento en la vigencia 2014, por tal razón los abonos a capital se debían de iniciar en el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2010, pero en los OTROSI se modifica lo inicialmente pactado, estipulando que el banco de Bogotá le concederá 2 años más de periodo de gracia, razón por la cual el primer pago a capital se cancelara el 28 de diciembre del 2012, ampliando el periodo de vencimiento de los mismos hasta la vigencia 2015.

- ❖ El Municipio de Armenia en el segundo trimestre canceló totalmente el crédito con Banco de Occidente No.9800045-0, razón por la cual no se incluye dentro del presente informe.
- ❖ Los reportes de deuda pública que entrega el Municipio de Armenia a la Contraloría Municipal de Armenia, fueron remitidos en forma oportuna, sin embargo se encontraron las siguientes observaciones en los saldos reportados, así:
 - Banco Bogotá Crédito No. 845-0000070-8, el saldo Final de intereses pagados a 30 de Junio del 2010 era de \$241.700.080; en el tercer trimestre se realizaron pagos por concepto de intereses por valor de \$ 49.524.486, de los cuales \$29.238.900 fueron cancelados en el mes de Julio, pero estos no fueron sumados al saldo que venía acumulado por intereses cancelados, razón por la cual a 30 de Septiembre del 2010, el Municipio reporta como saldo final de intereses cancelados \$261.985.666 siendo el saldo real \$291.224.566.
 - Banco Davivienda Crédito No. 136-000725517, el saldo Final de intereses pagados a 30 de Junio del 2010 era de \$13.038.111; en el

tercer trimestre se realizaron pagos por concepto de intereses por valor de \$ 5.986.796, pero estos no fueron sumados al saldo que venía acumulado por intereses cancelados, razón por la cual a 30 de Septiembre del 2010, el Municipio reporta como saldo final \$13.038.111 siendo el saldo real \$19.024.907

- ❖ En el presente reporte se incluye el valor total cancelado a 30 Septiembre del 2010, por concepto de capital e intereses del crédito con Leasing de Occidente, los cuales no se habían incluido en el reporte del Segundo Semestre.
- ❖ En el tercer trimestre del 2010 el Municipio de Armenia realizó abonos a Capital por valor de \$564.656.028 y pagos por concepto de interés por valor de \$482.673.289.

1.2 DEUDA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

La deuda pública del Municipio de Armenia con corte a 30 de Septiembre del año 2010 está constituida por un total de veintiún (21) créditos que presentan un saldo a cancelar por concepto de capital de \$24.089.268.730, de los cuales veinte (20) créditos son directos con entidades bancarias con un saldo de \$23.920.476.202, y un (1) crédito en la modalidad de Leasing Financiero con la compañía LEASING DE OCCIDENTE con un valor pendiente de cancelar de \$168.792.528.

De los veintiuno (21) créditos activos, diez (10) de ellos vencen en el 2011, un (1) crédito vencen en el 2014, cinco (5) créditos vencen en el 2015 y cinco (5) tienen vencimiento en el 2016.

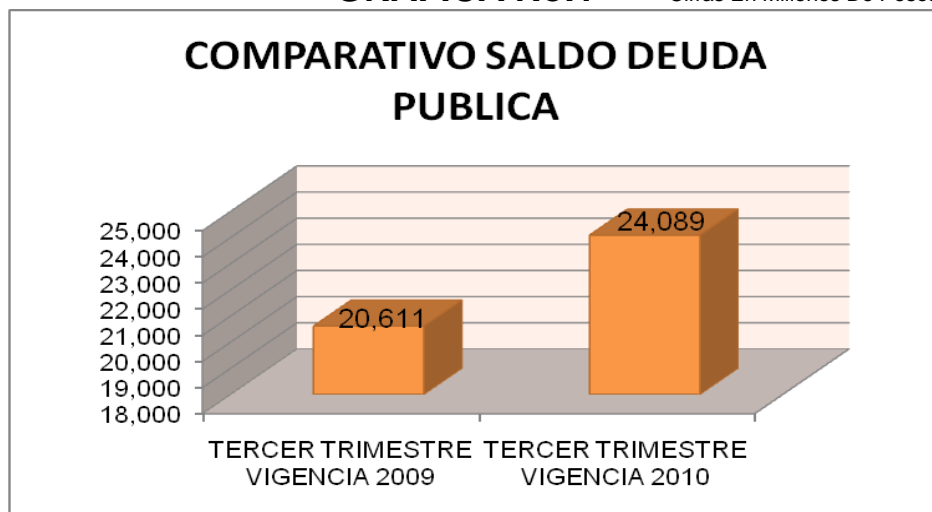
CUADRO No.2
Estado Actual de los Créditos Activos

Año de vencimiento	Número de créditos	Valor Saldo de los créditos
2011	9	\$23.920.476.202
2014	1	
2015	5	
2016	5	
2011	1 Leasing	\$ 168.792.528
	21	\$24.089.268.730

Fuente: estado de deuda pública Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio.

GRÁFICA No.1

Cifras En Millones De Pesos



Fuente: estado de deuda pública Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio.

Como se puede observar en la gráfica No.1 la deuda pública del Municipio de Armenia, en el tercer trimestre de la vigencia 2010 comparada con la deuda pública del tercer trimestre de la vigencia 2009 aumento en \$3.477.789.782 correspondiente a un incremento del 16.87%, aclarando que en el informe del tercer trimestre de la

vigencia 2009, no se incluyo el saldo por pagar del leasing financiero, el cual ascendía en esa fecha a \$269.201.221.

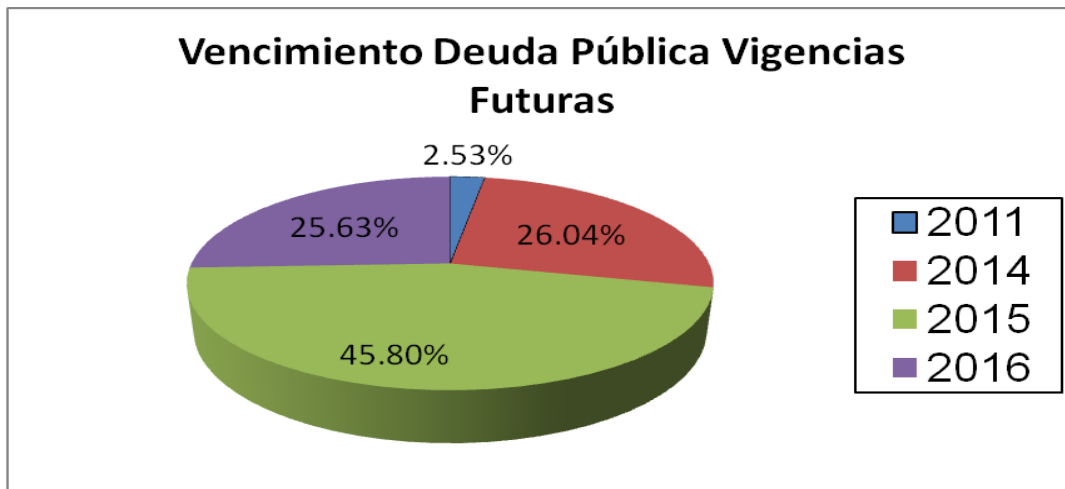
1.3 RELACIÓN DE CRÉDITOS

CUADRO No. 3
Relación de créditos

No de crédito	Año de vencimiento	Valor Saldo del crédito	Valor por grupo de vencimientos	Porcentaje de importancia
1	2011	\$ 8.035.544	609.554.957	2,53%
2		12.495.285		
3		16.867.747		
4		21.592.542		
5		25.407.310		
6		10.452.748		
7		5.383.027		
8		21.511.380		
9		319.016.846		
10		168.792.528		
11	2014	6.274.038.456	6.274.038.456	26,04%
12	2015	1.084.973.401	11.032.143.301	45,80%
13		1.625.000.000		
14		6.000.000.000		
15		1.093.841.143		
16		1.228.328.757		
17	2016	2.034.500.000	6.173.532.016	25,63%
18		750.000.000		
19		332.500.000		
20		2.345.000.000		
21		711.532.016		
		\$24.089.268.730	\$24.089.268.730	100%

Fuente: estado de deuda pública emitido por Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio.

GRÁFICA No. 2



Fuente: Elaborado por Equipo Auditor, Según formato SEUD

Del total de la deuda pública del Municipio de Armenia, los diez (10) créditos que vencen en el 2011, con saldo de \$609.554.957 representan el 2,53% de la deuda, el crédito que vence en el 2014 representa el 26.04% del endeudamiento con un saldo de \$6.274.038.456, los cinco (5) créditos que vencen en el 2015 con un saldo de \$11.032.143.30, representan el 45,80% de la deuda total y los cinco (5) créditos que tienen como vencimiento el 2016 cuyo saldo asciende a \$6.173.532.016, representan el 25,63% de la deuda.

Como se observa en la gráfica No. 2, el Municipio de Armenia a constituido el 97.47% de la deuda con vencimientos a partir de la vigencia 2014 hasta la vigencia 2016.

1.4 RENTAS COMPROMETIDAS

El municipio de Armenia compromete sus rentas bajo la modalidad de pignoración, lo cual consiste en garantizarle al prestatario los abonos a

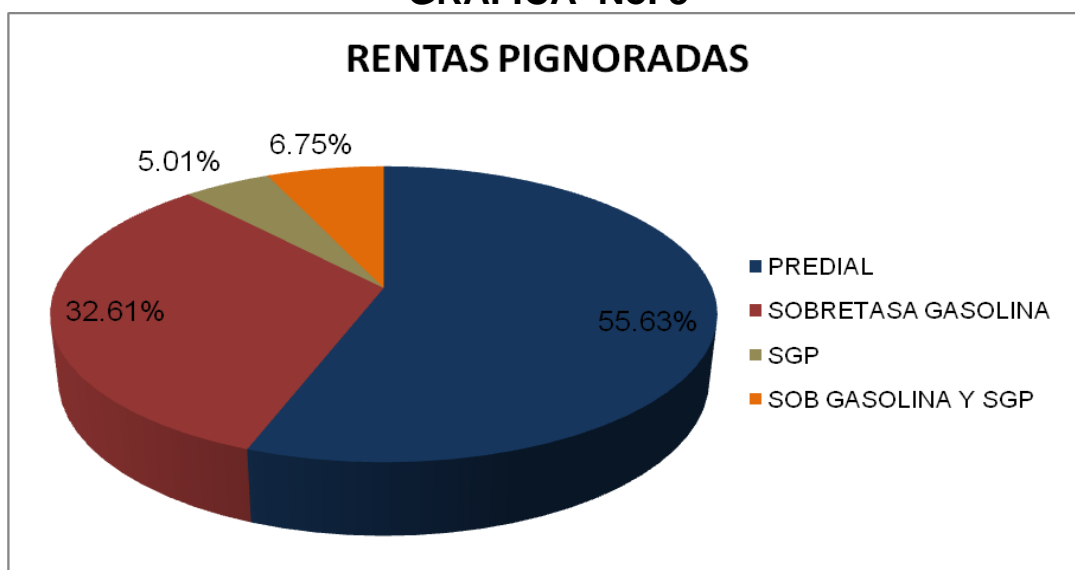
los respectivos créditos con los ingresos que se obtienen de la renta comprometida, en los contratos de crédito con los bancos se pacta además que en el caso que la renta comprometida no alcance a cubrir los pagos, el Municipio deberá destinar otra renta o sus recursos propios para cumplir con la obligación.

CUADRO No. 4
Rentas Pignoradas

RENTAS	VALOR	PORCENTAJE
PREDIAL	13,401,860,773	55.63%
SOBRETASA GASOLINA	7,855,688,973	32.61%
SGP	1,206,718,984	5.01%
SOB GASOLINA + SGP	1,625,000,000	6.75%
TOTAL	24,089,268,730	100.00%

Fuente: elaborado por Equipo Auditor, Según formato SEUD

GRÁFICA No. 3



Fuente: Elaborado por Equipo Auditor, Según información suministrada por el Municipio de Armenia

Como se puede observar en la gráfica No.3 y el cuadro No. 4, el Municipio de Armenia para cumplir sus deudas de mediano y largo plazo, tiene pignorado el impuesto predial por un valor de \$13.401.860.773, correspondiente al 55.63% del total de la deuda por pagar, seguido por la sobretasa a la gasolina por un valor de \$7.855.688.973, equivalente al 32.61%, existe un crédito por valor de \$1.625.000.000 equivalente al 6.75% que compromete recursos compartidos del SGP y la Sobretasa a la Gasolina, y los recursos del SGP se encuentran pignorados por valor de \$1.206.718.984 correspondiente al 5.01% del total de la deuda.

2. EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

2.1 HECHOS RELEVANTES DE LA DEUDA PÚBLICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA, CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

- ❖ Empresas Públicas de Armenia adquirió en los meses de Junio y Julio del 2010 dos (2) Leasing Financieros con la compañía Leasing de Occidente, por un valor total de \$146.701.320, para la adquisición de Equipos de Computo, pero estas dos operaciones de crédito no han sido certificadas por el Contralor Municipal, toda vez que la entidad no solicitó el registro de las mismas, ni ha enviado los documentos que soportan los análisis financieros ni los contratos de los leasing constituidos; sin embargo la entidad realizó abonos a capital y pago de intereses en el tercer trimestre por estos dos (2) leasing por tal razón se incluyen en el reporte de este trimestre.

- ❖ Durante este trimestre se recibió el equipo de Succión adquirido por medio de la modalidad de Leasing Financiero con la compañía Leasing Bancolombia con código de crédito No. 9-10-103169-50, con un valor estipulado inicialmente en el contrato de \$735.508.274; es de aclarar que este contrato fue firmado en septiembre del 2009, pero el activo fue entregado el día 27 de Julio del 2010, y fue liquidado con una tasa de cambio menor a la estipulada en el contrato, razón por la cual el nuevo valor de esta operación de crédito fue de \$623.336.731 de acuerdo a lo estipulado en el contrato de arrendamiento financiero No, 103169 parte 2 artículo 1 parágrafo 3; siendo la nueva fecha de vencimiento el día 27 de Julio del 2022.

- ❖ El crédito de Leasing con Bancolombia con código N. 9-10-105125-90, se constituyó en diciembre del 2009, pero el activo fue entregado el día 01 de Julio del 2010, fecha desde la cual empezó a correr el plazo para la amortización del capital, siendo la nueva fecha de vencimiento el 1 de julio del 2022.

- ❖ En el tercer trimestre del 2010, Empresas Públicas de Armenia realizó abonos a Capital por valor de \$65.614.587 y pagos por concepto de interés por valor de \$38.892.186.

- ❖ En el reporte del tercer trimestre se incluyen los valores cancelados en los créditos de leasing por conceptos de Seguros y costos de importación que ascendieron a \$10.660.724

- ❖ Los reportes de deuda pública que envía Empresas Publicas de Armenia a la Contraloría Municipal de Armenia, fueron remitidos en forma oportuna, pero no se remitieron los documentos soportes del cambio del valor y cambio de la fecha del crédito No, 9-10-103169-91, y el cambio de la fecha del crédito No. 9-10-105125-90, leasing adquiridos con la Compañía de Financiamiento Leasing Bancolombia.

2.2 DEUDA PÚBLICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA.

A Septiembre 30 de 2010 las Empresas Públicas de Armenia tenían un saldo de deuda pública por valor de \$1.348.939.064, representado

en un (1) crédito directo con entidad financiera y cinco (5) créditos bajo la modalidad de Leasing Financiero.

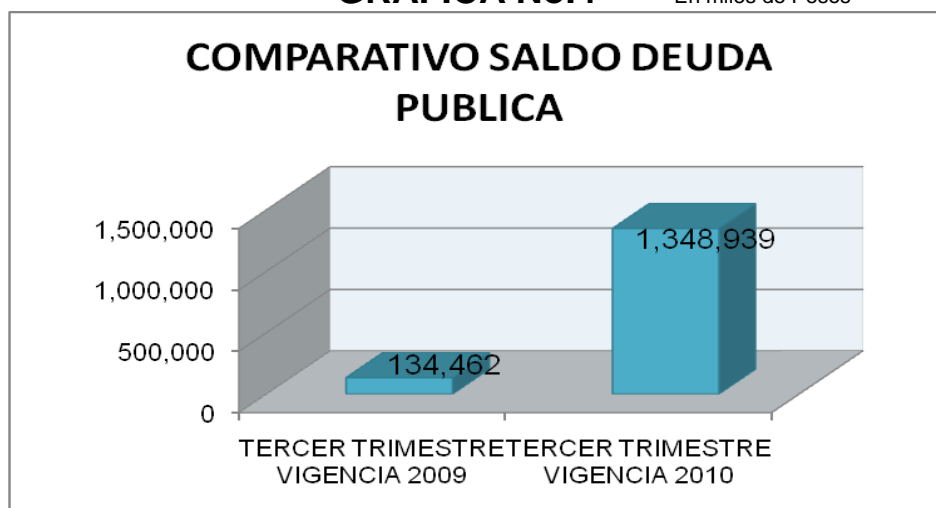
CUADRO No.5
Estado Actual de los Créditos Activos

Año de vencimiento	Número de créditos	Valor Saldo de los créditos
2011	2	\$296.984.639
2013	2	\$138.110.005
2022	2	\$913.844.420
	6	\$1.348.939.064

Fuente: Estado de deuda pública EPA ESP

De los Seis (6) créditos activos, dos (2) de ellos vencen en el 2011 con saldo de \$296.984.639, dos (2) créditos vencen en el 2013 con un saldo de \$138.110.005 y dos (2) créditos tienen vencimiento en el 2022 con un saldo pendiente de pago de \$913.844.420

GRÁFICA No.4 En miles de Pesos



Fuente: Estado de deuda pública EPA ESP

Como se puede observar en la gráfica No. 4 la deuda pública de las Empresas Publicas de Armenia aumento en el tercer trimestre de la vigencia 2010, con relación al saldo de la deuda del tercer trimestre de la vigencia 2009 en \$1.214.477.577 equivalente a un incremento del 903.21%, aclarando que en el informe del tercer trimestre de la vigencia 2009, no se incluyo el saldo por pagar de los leasing financieros, los cuales ascendían en esa fecha a \$372.697.025.

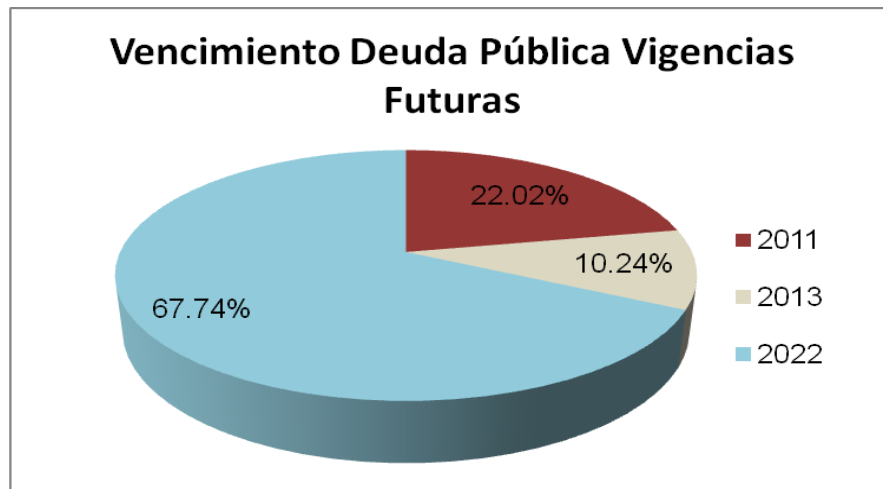
2.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES DE DEUDA PÚBLICA

CUADRO No.6
Estado Actual de los Créditos

	Saldo de deuda	Año de vencimiento	Total Saldo por Vigencia	Porcentaje de Importancia
1	\$ 69.121.630	2011	\$296.984.639	22.02%
2	227.863.009			
3	82.811.128	2013	\$138.110.005	10.24%
4	55.298.877			
5	295.064.880	2022	\$913.844.420	67.74%
6	618.779.540			
	TOTAL		\$1.348.939.044	100%

Fuente: reporte de deuda de la EPA enviado a la Contraloría Municipal de Armenia.

GRÁFICA No.5



Fuente: elaborado por Equipo Auditor, Según formato SEUD

Del total de la deuda pública de Empresa Públicas de Armenia, los dos (2) créditos que vencen en el 2011, con saldo de \$296.984.639 representan el 22,02% de la deuda, los dos (2) créditos que vencen en el 2013 representa el 10.24% del endeudamiento con un saldo de \$138.110.005, y los dos (2) créditos que tienen como vencimiento el 2022 cuyo saldo asciende a \$913.844.420, representan el 67,74% de la deuda total de la entidad.

2.4 RENTAS COMPROMETIDAS

Los créditos constituidos por las Empresa Públicas Armenia, tienen como medio de pago las rentas propias de la entidad, fueron constituidos previa aprobación de la junta directiva y son destinados al cumplimiento de la razón social de la entidad y al mejoramiento de la capacidad administrativa de la misma.

3. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (REDSALUD ARMENIA)

3.1 HECHOS RELEVANTES DE LA DEUDA PÚBLICA DE REDSALUD ARMENIA, CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

- ❖ En el tercer trimestre el año 2010, constituyó contrato de empréstito en la modalidad de crédito de Tesorería con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle (INFIVALLE), por valor de \$350.000.000, con el fin de realizar adecuaciones de infraestructura y sistematización de los servicios para modernizar la entidad.
- ❖ En el tercer trimestre del 2010 se realizaron abonos a Capital por valor de \$224.999,999 y pagos por concepto de interés por valor de \$18.792.144.
- ❖ Redsalud Armenia envió los reportes de deuda pública del tercer trimestre de la vigencia 2010 de forma oportuna a la Contraloría Municipal de Armenia.

2.2 DEUDA PÚBLICA DE REDSALUD DE ARMENIA.

A Septiembre 30 de 2010 Redsalud E.S.E tenía un saldo de deuda pública por valor de \$875.000.001, representado en un (1) crédito directo con entidad financiera y un (1) una operación bajo la modalidad de Crédito de Tesorería.

CUADRO No.7
Estado Actual de los Créditos Activos

Año de vencimiento	Número de créditos	Valor Saldo de los créditos
2010	1	\$175.000.001
2014	1	\$700.000.000
Total	2	\$875.000.0001

Fuente: Estado de deuda pública Redsalud E.S.P.

De los dos (2) créditos activos, uno (1) de ellos vencen en el 2010 con saldo de \$175.000.001 y el otro crédito tiene vencimiento en el 2014 con un saldo pendiente de pago de \$700.000.000

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR

Contralor Municipal de Armenia

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

Directora Vigilancia Fiscal y Control de Resultados

PEDRONEL TORO LÓPEZ

Profesional Universitario

Proyecto y Elaboro: Oscar Iván Chauta O.
Sandra Milena Herrera R.

1. CUADRO RESUMEN DE NOVEDADES

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA					
CUADRO RESUMEN DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2010					
ENTIDAD	SALDO A 31 DE JULIO DE 2010	MOVIMIENTO Julio 1 a Septiembre 30 de 2010			SALDO A 30 DE SEPTIEMBRE 2010
		INTERESES Y OTROS	NUEVOS PRÉSTAMOS	AMORTIZACIÓN	
MUNICIPIO ARMENIA	\$23.425.596.001	\$482.673.289	\$1.228.328.757	\$564.656.028	\$24.089.268.730
E.P.A	\$1.380.023.877	\$49.552.910	\$146.701.320	\$65.614.587	\$1.348.939.064
REDSALUD ARMENIA	\$750.000.000	\$18.792.144	\$350.000.000	\$224.999.999	\$875.000.001

Fuente: Informe de Deuda Pública Contraloría Municipal de Armenia, Tercer Trimestre, vigencia 2010,

Municipio de Armenia:

- En el tercer trimestre del 2010, el municipio de Armenia recibió el desembolso del crédito con Banco de Bogotá 84500000281-1, por un valor de \$1.228.328.757, con una tasa de interés del DTF+ 2.5 trimestre anticipado, a este crédito se le otorgo un periodo de gracia de 2 años y la fecha de su vencimiento es el día 30 de septiembre del 2015.
- En el tercer trimestre del 2010 el Municipio de Armenia, realizó abonos a Capital por valor de \$564.656.028 y pagos por concepto de interés por valor de \$482.673.289.

- A los cuatro (4) créditos adquiridos en la vigencia 2008 con el Banco Bogotá, se les realizó la ampliación del periodo de gracia por 2 años más mediante OTROSI, por tal razón los abonos a capital de estos créditos se empezaran a cancelar a partir del diciembre del 2012 y no en el tercer trimestre del 2010, como se tenía estipulado inicialmente.

Empresas públicas de Armenia.

- Las Empresas Publicas de Armenia constituyeron en la vigencia 2009 dos (2) créditos bajo la modalidad de Leasing Financiero con la compañía Leasing Bancolombia, para la adquisición de un equipo de succión y un equipo de inspección los cuales fueron entregados a la entidad en el tercer trimestre de la vigencia 2010, por tal razón a partir de este trimestre se empieza amortizar el capital de los dos créditos, modificando su fecha de vencimiento hasta la vigencia 2022.

- Las empresas Públicas de Armenia constituyo dos (2) créditos de leasing financiero con la compañía Leasing de Occidente para adquisición de computadores y software, pero la entidad no ha solicitado la certificación de los mismos al Contralor Municipal, sin embargo para efectos del presente informe de deuda pública estos dos créditos se incluyeron por un valor total de \$146.701.320; por estas razones se proyectara hallazgo Sancionatorio por una presunta falta a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Resolución 048 del 2002.

- En el tercer trimestre del 2010 Empresas Públicas de Armenia, realizó abonos a Capital por valor de \$65.614.587 y pagos por concepto de interés por valor de \$38.892.186.

- En el tercer trimestre del 2010 Empresas Públicas de Armenia, realizó abonos a Capital por valor de \$65.614.587 y pagos por concepto de interés por valor de \$38.892.186.
- En el reporte del tercer trimestre se incluyen los valores cancelados en los créditos de leasing por conceptos de Seguros y costos de importación, los cuales ascendieron a \$10.660.724.

Redsalud E.S.E.

- Redsalud E.S.E para el tercer trimestre del año 2010 constituyó contrato de empréstito en la modalidad de crédito de Tesorería con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle (INFIVALLE), por valor de \$350.000.000, con el fin de realizar adecuaciones de infraestructura y sistematización de los servicios para modernizar la entidad
- En el tercer trimestre del 2010 Redsalud Armenia, realizó abonos a Capital por valor de \$224.999,999 y pagos por concepto de interés por valor de \$18.792.144.

RODRIGO OSORIO BELALCAZAR
Contralor Municipal de Armenia

BEATRIZ HURTADO GIRALDO
Directora Vigilancia Fiscal y Control
de Resultados

PEDRONEL TORO LÓPEZ
Profesional Universitario

Proyecto y Elaboro: Oscar Iván Chauta O.
Sandra Milena Herrera R.